



INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					
CÓDIGO	GADF-I-004	VERSIÓN	004	FECHA	02/03/2026

Contenido

OBJETIVO	2
ALCANCE	2
GLOSARIO	2
REQUISITOS APLICABLES	3
DESCRIPCIÓN	4
1. IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE NORMAS AMBIENTALES	4
2. COMUNICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES	5
CONTROL DE CAMBIOS.....	6
APROBACIÓN	6



INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-004	VERSIÓN	004	FECHA	02/03/2026
--------	------------	---------	-----	-------	------------



OBJETIVO

Establecer los lineamientos para identificar, evaluar, actualizar y divulgar, los requisitos legales ambientales y otros requisitos en materia ambiental, aplicables a la Agencia, con el fin de cumplir con lo definido en la ISO 14001.



ALCANCE

Inicia con la revisión de los requisitos legales ambientales a nivel nacional, regional y local que puedan afectar las actividades internas de la ANI, continua con su evaluación del cumplimiento y finaliza con la divulgación de la información.



GLOSARIO

A continuación, se relacionan los términos asociados al presente instructivo con su respectiva definición, tomadas del glosario Ambiental OGA de la universidad Nacional de Colombia y RAE (Real Academia de la Lengua):

- **Aguas Residuales Domésticas, (ARD):** Son las procedentes de los hogares, así como las de las instalaciones en las cuales se desarrollan actividades industriales, comerciales o de servicios y que correspondan a: descargas de los retretes y servicios sanitarios y descargas de los sistemas de aseo personal (duchas y lavamanos), de las áreas de cocinas y cocinetas, de las pocetas de lavado de elementos de aseo y lavado de paredes y pisos y del lavado de ropa (No se incluyen las de los servicios de lavandería industrial).
- **Aguas Residuales no Domésticas, (ARnD):** Son las procedentes de las actividades industriales, comerciales o de servicios distintas a las que constituyen aguas residuales domésticas, (ARD).
- **Aguas Residuales Tratadas:** Son aquellas aguas residuales, que han sido sometidas a operaciones o procesos unitarios de tratamiento que permiten cumplir con los criterios de calidad requeridos para su reúso.
- **Autoridad Ambiental:** Instituciones encargadas de generar las normativas y disposiciones de carácter ambiental que deben cumplir las Empresas.



INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-004	VERSIÓN	004	FECHA	02/03/2026
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- **Recirculación de Agua:** El concepto de recirculación está vinculado a volver a impulsar la circulación de algo dentro de un mismo circuito o sistema.
- **Requisitos Legales de Carácter Local:** condición impuesta y proferida por la autoridad local que deberá ser cumplida por todos aquellos a quienes les aplique, dada su jurisdicción.
- **Requisitos Legales de Carácter Nacional:** condición impuesta por la ley nacional que deberá ser cumplida por todas las personas naturales y jurídicas a quienes aplique.
- **Requisitos Legales de Carácter Regional:** condición impuesta por la ley regional que deberá ser cumplida por todas las personas naturales y jurídicas a quienes aplique.
- **Requisitos de otra índole:** Aquellos requisitos que se adoptan voluntariamente o por compromisos adquiridos para ejercer el control de sus actividades.
- **Reúso:** Es la utilización de las aguas residuales tratadas cumpliendo con los criterios de calidad requeridos para el uso al que se va a destinar.
- **Salvoconducto de Movilización:** es el documento que expide la entidad administradora del recurso para movilizar o transportar por primera vez los productos maderables y no maderables que se concede con base en el acto administrativo que otorga el aprovechamiento.
- **Usuario Receptor del Agua Residual Tratada:** Es la persona natural o jurídica que recibe y usa el agua residual tratada, pudiendo ser el mismo Usuario Generador o diferente a este.
- **Sistema de Gestión Ambiental (SGA):** proceso cíclico de donde se planean, implementan, se revisan y mejoran de los procedimientos y acciones que lleva a cabo una organización (el MinCIT) para realizar sus actividades garantizando el cumplimiento de la política ambiental, las metas y objetivos ambientales.



REQUISITOS APLICABLES

La identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales aplicables a la ANI, se realiza de conformidad a la NTC ISO 14001: 6.1.3 Obligaciones de cumplimiento, en este sentido, el marco normativo se encuentra soportado en las normas de orden nacional e internacional identificadas y



INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-004	VERSIÓN	004	FECHA	02/03/2026
--------	------------	---------	-----	-------	------------

registradas dentro de la Matriz de Identificación y Evaluación de Requisitos Legales Ambientales, la cual se encuentra publicada en la página web".



DESCRIPCIÓN

La identificación y evaluación de requisitos legales ambientales corresponde a una herramienta de gestión necesaria para la planificación de acciones y asignaciones presupuestales de la entidad, por lo tanto se lleva diligenciada la Matriz de Requisitos Legales Ambientales, donde se evidencian las actuaciones realizadas ante las autoridades ambientales competentes, respecto a la gestión de trámites ambientales aplicables, conservando la trazabilidad de la información, así mismo, se validan los requisitos contractuales aplicables a los procesos que puede suscribir la Entidad.

1. IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE NORMAS AMBIENTALES

El responsable de la gestión ambiental interna dentro de la Agencia Nacional de Infraestructura realiza el proceso de consulta en las fuentes oficiales de orden nacional, regional y local en las fuentes oficiales de divulgación normativa, según cada jurisdicción, para la revisión, diligenciamiento, evaluación, registro, requerimiento, actualización y divulgación de los requisitos legales ambientales aplicables a la Entidad.

Para la identificación y evaluación de normas ambientales se cuenta con el formato **GADF-F-062 Matriz de Identificación y Evaluación de requisitos legales ambientales**.

En este sentido, cada año se revisa y actualiza la matriz en caso de ser necesario, la norma expedida y la fecha de entrada en vigor, para evitar el incumplimiento legal, posteriormente dentro de los informes del Sistema de Gestión Ambiental se describe el reporte del monitoreo donde se indica la fuente de consulta.

La matriz de requisitos ambientales se evalúa durante el primer trimestre del año siguiente o cuando se presenten:

- Cambios en las actividades en donde se identifiquen requisitos legales ambientales aplicables.
- Contratación de bienes o servicios que dentro de su ciclo de vida se presente posible incumplimiento de los requisitos legales ambientales.
- Solicitudes de partes interesadas asociados a los requisitos legales ambientales.
- Resultados de la determinación del contexto interno y externo.
- Sitios web de: autoridades ambientales nacionales y regionales, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, Imprenta Nacional (Diario Oficial), Ministerios, Ambientalex.info.



INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-004	VERSIÓN	004	FECHA	02/03/2026
--------	------------	---------	-----	-------	------------

- Las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes se convierten en otros requisitos, se identifican y se monitorea su cumplimiento a través del formato GADF-F-062 Identificación y evaluación interna de requisitos legales ambientales.

2. COMUNICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES

Una vez se actualice la matriz de requisitos legales será publicada en el micrositio del Sistema de Gestión Ambiental, ubicado en la página web de la entidad.

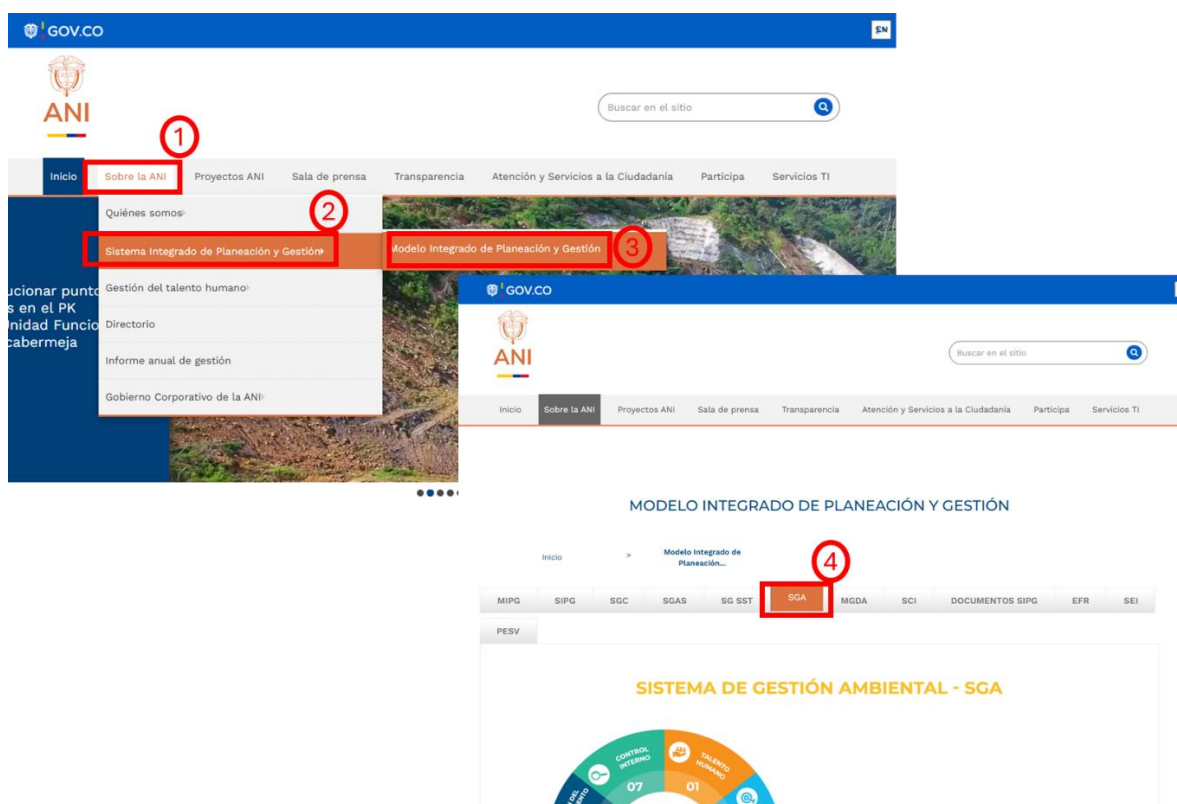


Ilustración 1 - Ruta web, hacia el Sistema de Gestión Ambiental

La comunicación de los requisitos legales aplicables a la Agencia Nacional de Infraestructura se realiza mediante cualquiera de las siguientes actividades: Inducción, reintucción a funcionarios y capacitaciones a colaboradores según programación de la entidad para dichas actividades, además del portal ANI en la sección del SGA, entre otros medios pertinentes para divulgar la información.

Es fundamental que el responsable de la gestión ambiental divulgue la información al menos dos veces al año, sobre los requisitos legales a todas las personas que trabajan en o con la Entidad (incluyendo contratistas, funcionarios y colaboradores) cuyas responsabilidades estén relacionadas o cuyas acciones puedan afectar el cumplimiento de las obligaciones aplicables a la Entidad.



INSTRUCTIVO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INTERNA DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CÓDIGO	GADF-I-004	VERSIÓN	004	FECHA	02/03/2026
--------	------------	---------	-----	-------	------------

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	24/10/2019	Elaboración del documento
002	28/12/2021	Se documenta el control asociado a la generación de un informe periódico, se incluye la evaluación de los requisitos para el primer trimestre del año siguiente, a fin de poder abarcar la evaluación de la vigencia completa. Además, se incluyen otras formas de divulgación como lo son: Ecards, infografías, sensibilizaciones, entre otros.
003	24/05/2024	Se realiza modificación y ajuste en el cuerpo de la matriz GADF-F-062 con el fin de especificar la información y tener control de esta.
004	02/03/2026	Se realiza actualización debido a que se elimina el procedimiento GADF-P-014 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, unificando la información en el presente instructivo

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Aprobación
Elaborado	Jenny Taiana Oróstegui Banderas	Contratista VGCOR	Aprobado mediante memorando No. <u>20264010054903</u>
Revisado	Ana Rocío Murcia Gómez	Contratista VGCOR	
Revisado	Horacio Enrique De Jesús Castañeda	Experto G3 06 VGCOR	
Aprobado	Alexander Mauricio Caraballo Payares	Coordinador G.I.T. Administrativo y Financiero	
Vo.Bo. SGC	Roberto Carlos Alemán López	Contratista GIT Planeación	